



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00041 DE 19

(FEB. 12 1953)

por el cual se hace un reconocimiento y se ordena un traslado de fondos.

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Reconócese con cargo al Numeral 96 del presupuesto de gastos de la vigencia en curso, la suma de \$ 761.75 , valor de las obras de alcantarillado adelantadas en el lote destinado a la construcción de casas para empleados municipales.-

Art. 2o.- Autorízase el correspondiente traslado de fondos, abonando al numeral especial destinado a obras de alcantarillado.-

COMUNIQUESE Y CUMPIASE.-

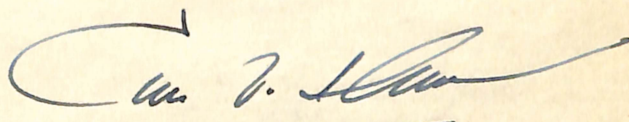
Expedido en Bucaramanga, a

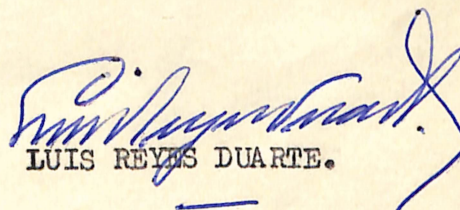
FEB. 12 1953

El Alcalde,



El Secretario,


LUIS FERNANDO SANMIGUEL.


LUIS REYES DUARTE.

rap.-